



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 41

Acta número cuarenta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el once de octubre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con cuarenta y cuatro minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes Presidente

Ana Jacqueline Araya Matamoros Propietaria

Alba Lucía Ramírez Aguilar Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente

Johanna Pereira Alvarado Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Adrián Calderón Brenes Propietario

Edwin Antonio Hidalgo Montenegro Propietario

Margoth Granados Rugama Suplente

Andrea Carolina Sanabria Sojo Suplente

Morelia del Carmen Caballero Trejos Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1-Sesión ordinaria 39-2022.

ARTÍCULO IV: AUDIENCIA LICDA. MERY ARAYA MOLINA.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1-Sesión ordinaria 39-2022.

Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

1-Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta según la nota que mandaron los vecinos del barrio La Trinidad, según me comentaron no es la que nosotros vimos, si no una que enviaron en el 2019.

Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria número 39 que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar este concejo declarara el acta 39-2022 aprobada. COMUNIQUESE.



49 ARTÍCULO IV: AUDIENCIA LICDA. MERY ARAYA MOLINA.

50 Al ser las 5:54 p.m. ingresa la Lcda. Mery Araya Molina y se le da la bienvenida por
51 parte de la presidencia.

52 Roberto Martinez Brenes comenta gracias Mery, sería más que todo lo del
53 tótem, se mandó hacer un concurso se clasificaron tres personas y nos parece uno
54 más bonito, al inicio se mandó a sacar ad honorem, pero hubo una falla ahí,
55 entonces el diseño saldría en ¢150 000 entonces queremos saber cómo se haría en
56 ese caso a pesar de ser un modelo único, si en el presupuesto hay o que tenemos
57 que hacer.

58 Mery Araya Molina comenta sí, yo pedí la audiencia para no dar la respuesta
59 escrita porque se complicaba, leyendo el acuerdo no hay un presupuesto para ese
60 propósito y de hecho me preocupa bastante ver ese asunto porque pues entonces
61 tenemos que retroceder y recordar cómo funciona el presupuesto municipal que
62 tiene su proceso de planificación y de formulación, si la idea o hubo un acuerdo de
63 realizar un concurso pues en ese momento incluir el contenido presupuestario, no
64 se trata de monto si no de que es una estructura programática, con programas,
65 proyectos, códigos y aun así hubiesen sido ¢5000 el presupuesto no funciona en
66 general por montos, tiene que estar formulado para ese propósito, eso era lo que
67 quería explicar, no sé si me doy a entender.

68 Roberto Martinez Brenes comenta bastante claro, el concurso se sacó ad
69 honorem, pero al final la muchacha cobro, entonces quería saber si había algo por
70 ahí.

71 Mery Araya Molina comenta si es que por ejemplo acueducto, recolección de
72 residuos, enmallado... ya todos los recursos están distribuidos no cabe la
73 posibilidad de que haya un dinero sin un código o proyecto en específico.

74 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta tiene toda la razón Mery, aquí tal vez lo
75 que falló era decir en la publicación que era ad honorem, igual si no de aquí al otro
76 año igual se le va a tomar en cuenta por ser un diseño único, yo creo que más que
77 todo Roberto se refiera a que si había la posibilidad.

78 Mery Araya Molina comenta sí y por ejemplo si ya nos encontráramos para
79 el próximo año ya está creado las pinturas del tótem, entonces ahí si lo podemos
80 mover, pero en este momento no existe. En su momento se va a pedir el expediente
81 del concurso, los diseños, el acuerdo del Concejo.

82 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta Mery si mal no recuerdo se había
83 presupuestado 2 millones para el concierto, ¿de ahí no se puede agarrar algo?

84 Mery Araya Molina comenta no porque sería programa III y esto sería en
85 servicios educativos, culturales y deportivos.

86 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta para aprovechar que está aquí
87 Mery, es que ellos han venido viendo un convenio con la Cruz Roja, yo he
88 escuchado que en Alvarado lo tienen de que el contribuyente quiere dar una
89 contribución a la Cruz Roja se da junto con el pago de los servicios municipales,
90 ¿eso implicaría más trabajo para la contabilidad de la muni o algún costo?

91 Roberto Martinez Brenes comenta a lo que tengo entendido cada trimestre o
92 cada 6 meses se les pasa el dinero a la Cruz Roja, el convenio que estamos viendo
93 es una copia de la que tienen en Alvarado.

94 Mery Araya Molina comenta no recuerdo si fue este año o el año pasado que
95 se había hablado de este asunto de la Cruz Roja yo empecé a investigar, en la
96 municipalidad de Cartago lo hacen diferente ya sale del presupuesto como tal, en



97 Alvarado yo había hecho la consulta con la encargada del presupuesto y no sé si
98 no me quisieron explicar pero me dijeron que no hacían eso, entonces no se si como
99 administración o por el Concejo se le haga la consulta a Alvarado, y no generaría
100 mayor trabajo si se genera algo así como se hace con bienes inmuebles y ya luego
101 se les giraría.

102 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿pero no ingresaría a un tema de
103 presupuesto de la muni?

104 Mery Araya Molina comenta yo me imagino que sí y se presupuesta como
105 transferencia a la Cruz Roja.

106 Roberto Martinez Brenes comenta todo eso lo hacen en Pacayas y por eso
107 ellos nos están solicitando a nosotros que hagamos lo mismo, podemos insistir en
108 Alvarado para que nos den una respuesta de como lo hacen ellos.

109 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta en este caso en el ordinario no
110 dejamos nada para la Cruz Roja, ¿lo podemos retomar para el extraordinario?

111 Mery Araya Molina comenta sí.

112 Roberto Martinez Brenes comenta bueno esperemos haber que dice
113 Pacayas, y agradecerle Mery por su tiempo y en determinado momento podemos
114 hacer una reunión con Gustavo y con usted, agradecerle Mery.

115 Mery Araya Molina comenta con mucho gusto.

116 Se retira la Lcda. Mery Araya Molina.

117 Roberto Martinez Brenes comenta primero informarle a la muchacha, a
118 Katherine que hubo errores, que la publicación se realizara en Facebook.

119 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si al final de cuenta lo van a hacer
120 el otro año se puede presupuestar.

121 Roberto Martinez Brenes comenta si exactamente.

122 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿y publicarlo ya?

123 Roberto Martinez Brenes comenta en diciembre, para empezar en enero,
124 febrero.

125 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta recuerden que el ordinario
126 dependemos de lo que vaya entrando entonces tal vez como en marzo-abril.

127 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación informarle a la
128 muchacha del procedimiento y solicitarles las disculpas del caso.

129 ACUERDO N° 02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
130 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
131 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
132 este concejo le ofrece las disculpas y esperando no haber generado ningún
133 inconveniente a la joven Katherine Corrales Mora ya que lamentablemente se
134 presentaron inconsistencias en el proceso del concurso del tótem, por lo cual el
135 paso a seguir es realizar una publicación en la página de nuestro Concejo en la red
136 social Facebook y quien obtenga más reacciones será el diseño ganador, sin
137 embargo este concurso en Facebook está programado para realizarse en diciembre
138 de este año y el o la ganadora podrá iniciar el proyecto aproximadamente en el mes
139 de marzo del año 2024. COMUNIQUESE.

140 Roberto Martinez Brenes comenta y se somete a votación realizar la
141 publicación en la red social Facebook para la segunda semana de diciembre, quien
142 esté de acuerdo que levante la mano.

143 ACUERDO N° 03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

144 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
145 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
146 este concejo aprueba someter a votación en la red social Facebook los diseños del
147 tótem anteriormente recibidos, y quien tenga más reacciones será el ganador. Dicho
148 concurso se realizará en la segunda semana del mes de diciembre de 2022.
149 COMUNIQUESE.

150 Roberto Martinez Brenes comenta con respecto a lo de la Cruz Roja yo voy
151 a preguntar el lunes arriba y cualquier cosa luego tomamos el acuerdo.

152 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

153 1-27 de setiembre 2022. PR-DP-0772-2022. Señoras y señores autoridades
154 municipales de la provincia de Cartago. Señoras y señores diputados de la
155 República por la provincia de Cartago.

156 Estimadas señoras y señores. Reciban un atento saludo. En atención a los
157 compromisos adquiridos por el Sr. presidente en la gira por la provincia de Cartago,
158 me es grato comunicarles que estos han sido oportunamente comunicados vía oficio
159 a cada responsable, con las fechas de ejecución que el equipo del despacho dará
160 seguimiento:

Nº de Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha límite
091222-01-01	Permitir acceso a las personas encargadas al centro educativo mientras esperan a los estudiantes, acceso a rancho de entrada	Directora de la Escuela	15 octubre
091222-02-01	Integrar a Turrialba y alrededores en el plan maestro de turismo que debe preparar el ICT -Rutas turísticas	ICT	6 octubre
091222-02-03	Promoción turística (incluida la atención de ExpoTurrialba y Turrialba se acerca a vos) -Distribución de mayoristas y periodistas internacionales	ICT	6 octubre

161



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

091222-02-04	Realizar señalización turística	ICT MOPT	6 octubre
091222-02-05	Brindar atención integral para promover mayor visitación al Monumento Nacional Guayabo -Centro de visitantes -Interpretación museológica -Talleres de expertos	MCJ (Museo Nacional) MINAE-SINAC ICT	Febrero 2023 Presentación de planos
091222-02-06	Rehabilitación de rutas nacionales -Acceso al Monumento Nacional Guayabo, Volcán Turrialba y la de acceso por Pacayas -Rutas: 417, 230, 050, 10,	MOPT MSP (abrir ante cierres de terceros)	6 octubre
091222-02-07	Plan de atención para programas de cursos de capacitación y asesorías técnicas -Aplicación de FDO	INA	6 octubre
091222-02-08	Analizar apertura de paso trasero para el acceso al hospital, utilizando lote de propiedad del ICE	ICE MOPT	6 octubre
091222-03-01	Estado actual del proyecto de agua de la comunidad de Cervantes	INDER-MAG MINAE AYA	30 septiembre



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

091222-03-02	Analizar posibilidad de reapertura de la delegación policial de Cervantes	MSP	6 octubre
091222-04-01	Compromiso para crear políticas de protección al agricultor, de cara al proceso de ingreso a la Alianza del Pacífico. -Valor agregado agro -Decreto de agroquímicos	MAG COMEX MS	24 noviembre
091222-05-01	Revisión de estatus del proyecto "Ciudad Institucional" en la comunidad del Guarco -Acceso al agua -Ruta de acceso, construcción de puente y carretera	AYA MOPT	13 octubre
091222-05-02	Revisión de estatus para traspaso de propiedad del INVU a la Municipalidad del Guarco para construcción de instalaciones deportivas, aprobación legislativa aparentemente lista.	MIVAH	13 octubre
091222-05-03	Atender sesión de trabajo con Municipalidad de Cartago, para fortalecimiento de oferta formativa	INA	6 octubre
091222-05-04	Analizar para atender los primeros impactos por parte de la CNE sobre los ríos Pejibaye y Gato, respuesta a la Municipalidad de Jiménez	CNE	6 octubre



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

091222-05-05	Verificar contenido presupuestario para atención de ruta de travesía	INDER MOPT	6 octubre
091222-05-06	Redactar y firmar convenio interinstitucional para aprovechamiento de quebrador en Turrialba, que permita la utilización de material en la zona	ICE MOPT MINAE Municipalidad	4 noviembre
091322-01-01	Remitir acuerdos con autoridades municipales a la Cámara de Comercio de Cartago	Despacho del Presidente	6 octubre
091322-02-01	Remitir informe sobre activación de red de cuidado para personas dependientes (menores de edad y adultos mayores). Incluye figura legal e inversión.	MTSS	13 octubre
091322-02-02	Realizar levantamiento de ficha de demanda ocupacional, donde se especifiquen las necesidades de servicios	MTSS INA MEP COMEX (coordina Sra. Viceministra Bogantes)	13 octubre
091322-02-03	Coordinar reunión con la ARESEP-ICE y grandes consumidores eléctricos para la fórmula tarifaria. Cuando se nombre Regulador General	Despacho Presidente	Cuando se nombre Regulador General



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

091322-03-01	Analizar y ejecutar ampliación del horario de atención de las aduanas, para facilitar las condiciones de envío y recepción. -Tomar en consideración la figura de los agentes aduaneros de la función pública	Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas	13 octubre
091322-03-02	Analizar y ejecutar que los aforos en los traslados de mercancías dentro de las empresas del Régimen de Zonas Francas sean más expeditos.	Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas	13 octubre
091322-03-03	Incorporar a las empresas de Zona Franca a las ferias de empleo promovidas por CINDE	Viceministra COMEX	13 octubre
091302-03-04	Corregir la descoordinación entre la demanda de productos agropecuarios y los programas del MAG -Registro de moléculas	MAG	13 octubre

165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184

Todos los acuerdos aquí descritos fueros trasladados vía oficio a cada institución responsable entre los días 22 y 23 de setiembre, así mismo, les recuerdo que todo lo concerniente al seguimiento de estos acuerdos lo coordina el Sr. Adrián Olivares Agüero, asesor de este despacho a quien puede contactar al correo adrian.olivares@presidencia.go.cr o al teléfono 85172756. Cordialmente, Jorge Rodríguez Vives, Director de Despacho.

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta aún no ha llegado nada entonces tal vez desde el Concejo hacerle la consulta a la presidencia del INDER.
ACUERDO N° 04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar este concejo le realiza la consulta al Sr. Eduardo Robert, Presidente Ejecutivo del INDER sobre el estado actual del proyecto de agua “Las Barbacoas”, compromiso que fue adquirido por el Sr. Presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles el pasado 12 de setiembre en la gira que realizó en la provincia de Cartago, específicamente en el distrito de Cervantes. Quedamos atentos a su desarrollo.
COMUNIQUESE.

2-26 de septiembre, 2022. IFAM-CP-020-2022. Municipalidades invertirán \$9.000 millones en proyectos de desarrollo financiados por IFAM durante 2022



185 • El Instituto mantiene 27 proyectos en ejecución de los cuales el 90%
186 se encuentran en cantones ubicados fuera del Valle Central, para un total de
187 ¢30.000 millones financiados.

188 • Créditos otorgados durante 2022 impactarán a cerca de 370 mil
189 personas en diez cantones con alto potencial turístico.

190 • Baja en tasas de interés, ampliación de plazos, menor porcentaje por
191 comisiones y simplificación de trámites son algunas de reformas hechas para hacer
192 más competitiva la oferta de financiamiento de IFAM.

193 • Municipalidades pueden acceder a condiciones preferenciales y con
194 valor agregado en proyectos de mitigación al cambio climático, protección del
195 recurso hídrico y gestión integral de residuos, entre otros.

196 San José. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) ya otorgó en
197 este 2022 cerca de ¢9.000 millones en financiamientos para proyectos de inversión
198 pública municipal que impactarán a más de 370 mil personas en diez cantones
199 ubicados fuera del Valle Central y con alto potencial turístico.

200 Se trata de los cantones de Guácimo (¢750 millones), Tilarán (¢632
201 millones), Cañas (¢525 millones), Talamanca (¢130,7 millones), Montes de Oro
202 (¢142,7 millones), Garabito (¢305 millones), San Ramón (¢401 millones), San
203 Mateo (¢403,4 millones), Matina (¢4626 millones) y Esparza (¢1065 millones). Los
204 financiamientos de Matina y Esparza fueron aprobados por la Junta Directiva de
205 IFAM durante septiembre.

206 Jorge Ocampo Sánchez, presidente ejecutivo de IFAM, destacó la capacidad
207 del Instituto para poder adaptarse a las necesidades de los gobiernos locales y
208 poder ofrecer condiciones competitivas con respecto al mercado, además definió al
209 Instituto como pieza clave para el impulso de territorios con menor desarrollo.

210 “El 90% de nuestros financiamientos están fuera del Valle Central, mientras
211 que el restante 10% están otorgados a municipalidades pequeñas dentro de la
212 GAM. La gestión que estamos realizando se concentra en cerrar las brechas de los
213 territorios que más lo necesitan, que cuentan con gobiernos locales que quieren
214 hacer bien las cosas y se hacen acompañar de instituciones como IFAM. La huella
215 que estamos dejando es innegable, con estos créditos impactamos directamente en
216 mejorar la calidad de vida de las personas y le ayudamos a las municipalidades a
217 mantener liquidez necesaria para que la reinviertan en más proyectos” añadió el
218 jerarca.

219 Últimos proyectos aprobados. En el caso de Matina, el gobierno local utilizará
220 los recursos para la atención de la red vial cantonal en los distritos de Matina, Bataan
221 y Carrandí. Con esta inversión la Municipalidad podrá atender la superficie de ruedo
222 y rehabilitación del sistema de drenaje de 37 kilómetros. Este mejoramiento incluye
223 ampliación de caminos, rehabilitación del sistema de drenaje, conformación del
224 material existente, colocación del paquete estructural y la demarcación vertical y
225 horizontal de las vías. Se estima que este proyecto impactará directamente a 48 mil
226 personas del cantón.

227 Walter Céspedes Salazar, alcalde municipal, destacó la agilidad para la
228 aprobación del financiamiento y las condiciones preferenciales que recibió por parte
229 de IFAM. “Tenemos una oportunidad para para enrumbar estos recursos al
230 desarrollo que tanto anhela y necesita el cantón de Matina, además, nos permitirá
231 atraer más inversión y con ello mejorar las condiciones de empleo para la
232 población”.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

233 Por su parte la Municipalidad de Esparza podrá mitigar el riesgo de
234 inundaciones en el sector de Marañal a través de la construcción de una red
235 completa de pozos y tuberías para evacuar las aguas pluviales. Este proyecto
236 abarca una distancia aproximada de dos kilómetros con un impacto directo en cerca
237 de 2000 personas habitantes del sector Marañonal que incluye los sectores por la
238 escuela pública, el Liceo Emiliano Odio Madrigal, el Centro de Salud de Esparza,
239 La Iglesia Católica de la localidad y la Iglesia Evangélica Manantial de Vida, entre
240 otros.

241 El proyecto fue financiado mediante IFAM Verde, una línea de crédito que
242 ofrece condiciones diferenciadas a los gobiernos locales que desarrollen proyectos
243 que busquen adaptarse o mitigar los efectos de Cambio Climático. Desde el
244 lanzamiento de esta línea de crédito ya se autorizaron operaciones crediticias
245 cercanas a los ₡1.500 millones.

246 Sumado a los financiamientos antes mencionados, el Instituto tiene en
247 ejecución operaciones crediticias relacionadas con 17 proyectos equivalentes a
248 ₡20.400 millones de colones, para un gran total cercano a los ₡30.000 millones de
249 colones.

FINANCIAMIENTOS APROBADOS DURANTE 2022

MUNICIPALIDAD	MONTO	DETALLE
Guácimo	₡750 millones	Compra de maquinaria
Tilarán	₡632 millones	Atención de Red Vial Cantonal
Cañas	₡525 millones	Compra de maquinaria para atención de red vial cantonal
Talamanca	₡130,7 millones	Compra de maquinaria para gestión de residuos
Montes de Oro	₡142,7 millones	Gestión de residuos
Garabito	₡305 millones	Compra de maquinaria para atención de red vial cantonal
San Ramón	₡401 millones	Mitigación al cambio climático
San Mateo	₡403,4 millones	Compra de maquinaria para atención de red vial cantonal
Matina	₡4626 millones	Atención de Red Vial Cantonal
Esparza	₡1065 millones	Atención de Red Vial Cantonal

250
251 Contacto de prensa, Marlon Avalos Elizondo. 2507-1022,
252 mavalos@ifam.go.cr.

253 **3-Cervantes** 2 de octubre del 2022. Señores Junta Vial Distrital. Concejo
254 Municipal de Distrito de Cervantes.

255 Estimados señores. Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles
256 se nos pueda colaborar con la colocación de algún tipo de material (lastre o asfalto
257 y su debida compactación en la calle Manuel Ulloa barrio La Trinidad, código____;
258 ya que con la llegada y el avance de la época lluviosa, es más que evidente el
259 deterioro de la superficie de ruedo; lo cual ha generado múltiples inconvenientes a
260 los usuarios que transitan día con día por el camino.

261 Cabe mencionar que no es la primera vez que se nos ayuda con material;
262 pues ya en otras oportunidades se nos ha brindado el aporte por su parte.

263 Además, quisiera se me facilite el plan quinquenal que se ha trazado desde
264 su despacho amparado dicho acto en el marco jurídico de la Ley N° 9097, y de esta



265 manera ver en qué estado de atención se encuentra el camino antes citado; pues al
266 ser un camino público con código municipal corresponde a ustedes su debido
267 mantenimiento. Y es sabido que este es quizás uno de los poquísimos caminos en
268 el centro de Cervantes que cuenta aún con una superficie de ruedo en lastre y que
269 además no posee cunetas en sus puntos más críticos por lo que constantemente
270 es anegado por las aguas que discurren haciendo más caótico el simple hecho de
271 transitar por él.

272 Sin otro particular y a la espera de una pronta solución de su parte, se despide
273 atentamente; M.L Renato Ulloa, cédula 304120863, correo rulloa31@yahoo.com,
274 tel.: 83230455

275 Roberto Martinez Brenes comenta ¿había quedado incluido verdad?

276 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí quedo en proyecto para el
277 próximo año.

278 Roberto Martinez Brenes comenta entonces responderle a Renato que ya el
279 proyecto está solo que hasta el otro año.

280 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta y el Plan quinquenal hay que
281 subirlo a la web.

282 ACUERDO N° 05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
283 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
284 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
285 este concejo le comunica al Sr. Renato Ulloa que la calle Manuel Ulloa de barrio La
286 Trinidad se encuentra incluida para mejoras en el año 2023, además le comentamos
287 que estamos haciendo las gestiones necesarias para subir al sitio web el Plan Vial
288 Quinquenal de Conservación y Desarrollo de Cervantes período 2023-2027 para
289 que sea de acceso público. COMUNIQUESE.

290 **4-Cartago, 29 de setiembre del 2022.** Señores Rodrigo Chaves Robles,
291 Presidente de la República. Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del
292 INAMU. Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer. Concejos
293 Municipales de la Provincia de Cartago. Diputado Paulina Ramírez Portuquez.
294 Diputado Alejandro Pacheco Castro. Diputado Oscar Izquierdo Sandí. Rosaura
295 Méndez Gamboa. Licda. Guiella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo
296 Municipal y Secretaría. Regidora Beleida Madriz Jiménez, Correo electrónico
297 beleidamj@muni-carta.go.cr. Alfonso Víquez Sánchez, Correo electrónico
298 alfonsovs@muni-carta.go.cr. Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal

299 Estimados Señores:

300 Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago
301 en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de setiembre del 2022, Acta N°189-2022,
302 Artículo N°60

303 ARTÍCULO 60°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS
304 REGIDORES MADRIZ JIMÉNEZ Y VÍQUEZ SÁNCHEZ, RELACIONADA A
305 SOLICITUD DE LA APERTURA DE UNA SEDE REGIONAL DEL INAMU EN
306 CARTAGO. -----

307 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Madriz Jiménez y
308 Víquez Sánchez; y que dice: "...Considerando:1. Que la sociedad costarricense
309 cuenta con el Instituto Nacional de las Mujeres, creado mediante la ley N.° 7801 del
310 29 de abril de 1998 sancionada por el Presidente de la República, José María
311 Figueres Olsen. 2. Que el artículo 2 de dicha ley indica que "El Instituto tendrá su
312 domicilio en la ciudad de José, pero podrá crear centros en todo el territorio



313 nacional". 3. Que en la actualidad existen 6 Unidades Regionales del INAMU:
314 Pacífico Central, Chorotega, Huetar Atlántica, Brunca, Huetar Norte y Central, esta
315 última con dos sedes: Oriente y Occidente. 4. Que la violencia contra las mujeres
316 daña el tejido social, vulnera sus derechos humanos, violenta su dignidad humana
317 y por ende impacta negativamente en el desarrollo social y económico de la
318 sociedad. 5. Que mediante decreto N.º 41240-MP-MCM firmado el 14 de agosto del
319 2018 por el c Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada y la señora
320 Patricia Mora Castellanos, Ministra de la Condición de la Mujer en el que se "Declara
321 de interés prioritario la intervención, la atención y la prevención de la violencia contra
322 las mujeres". 6. Que, en respuesta a carta enviada por la alcaldía municipal, a
323 principios del 2019, en la que solicitaba abrir una sede del Instituto Nacional de la
324 Mujer en la provincia de Cartago, el INAMU indica que "por problemas en el
325 presupuesto ligados a decretos ejecutivos no se puede abrir sede". 7. Ante la
326 contestación negativa de la ministra Patricia Mora que resultó lamentable porque la
327 vida y la seguridad de las mujeres es vista como un asunto de contención del gasto;
328 el 21 de junio de 2019, la pasada administración municipal solicitó nuevamente por
329 escrito al Presidente de la República abrir una sede del Instituto Nacional de las
330 Mujeres en Cartago con la finalidad de fortalecer la gestión de las diversas oficinas
331 municipales de la provincia, que llevan programas de asistencia, asesoría y otros
332 en busca del bienestar de las mujeres cartaginesas. 8. Que el 14 de setiembre de
333 2019, en los actos públicos de la sesión solemne del Consejo de Gobierno
334 realizados en ocasión del recibimiento de la Antorcha de la Independencia,
335 nuevamente la alcaldía municipal reitera la solicitud de abrir una oficina del INAMU
336 en Cartago. 9. Que, en esa misma línea, el Concejo Municipal conoció en sesión
337 ordinaria N.º 30-2020 del 22 de setiembre de 2020 una moción presentada por el
338 señor regidor Marcos Brenes Figueroa con el siguiente por tanto: "Este honorable
339 Concejo Municipal realice las gestiones pertinentes para solicitar la apertura de una
340 sede del INAMU en la provincia de Cartago con el fin garantizar la asesoría,
341 tramitología y protección pertinente ante cualquier situación de riesgo en las que se
342 vean amenazadas la integridad física, emocional y patrimonial de las mujeres"
343 misma que cuya aprobación se dio en sentido de trasladarla a la administración
344 municipal para su estudio e informe. 10. Que en la actualidad, las mujeres de la
345 provincia de Cartago sufren de una violencia sistemática por razones de género
346 dada la cultura machista y patriarcal imperante en la sociedad costarricense que se
347 ve reflejada en los datos suministrados por el Observatorio de Violencia de Género
348 contra las Mujeres y Acceso a la Justicia; y el Subproceso de Estadística de la
349 Dirección de Planificación del Poder Judicial, mediante oficio No. 2514-PLA-ES-TR-
350 2022 ante consulta de la Fracción Municipal del Partido Liberación Nacional de la
351 Municipalidad del Cantón Central de Cartago.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Cuadro 1
Volumen de personas intervinientes en materia Violencia Doméstica, según rango de edad y sexo biológico, registrados en el Juzgado de Violencia Doméstica de Cartago, período 2021.

Rango de Edad	Total	Presencia víctima		Presencia Agresor(a)	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	3.636	256	1.588	1.895	186
De 0 a 8 años	3	2	1	0	1
De 9 a 17 años	86	4	22	22	2
De 18 a 26 años	665	12	289	279	25
De 27 a 35 años	928	22	431	600	60
De 36 a 44 años	750	21	322	374	44

Cuadro 3
Volumen de personas intervinientes en materia Pensiones Alimentatorias, según rango de edad y sexo biológico, registrados en el Juzgado de Pensiones Alimentatorias de Cartago, período 2021.

Rango de Edad	Total	Actor (a)		Demandado (a)	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	2.973	133	1.349	1.353	158
De 0 a 8 años	26	11	11	4	0
De 9 a 17 años	14	2	0	2	0
De 18 a 26 años	609	54	319	200	54
De 27 a 35 años	1.674	23	210	300	39
De 36 a 44 años	786	27	297	388	80
De 45 a 53 años	381	13	23	174	53
De 54 a 62 años	125	3	43	87	0
De 63 a 71 años	42	2	18	30	0
De 72 a 80 años	18	2	0	4	0
De 81 a 89 años	2	1	0	1	0

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

De 0 a 8 años	00	0	0	0	0
De 9 a 17 años	00	13	72	0	0
De 18 a 26 años	66	9	30	21	0
De 27 a 35 años	88	9	38	32	0
De 36 a 44 años	96	10	24	22	0
De 45 a 53 años	33	2	16	33	3
De 54 a 62 años	28	3	2	13	2
De 63 a 71 años	8	0	3	7	0
De 72 a 80 años	3	0	2	4	0
De 81 a 89 años	00	1	24	33	0

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Cuadro 2 Volumen de personas intervinientes en materia Violencia Doméstica, según rango de edad y sexo biológico, registrados en el Juzgado de Violencia Doméstica de Cartago, período de enero a agosto 2022.

Rango de Edad	Total	Presencia víctima		Presencia Agresor(a)	
		Hombres	Mujer	Hombres	Mujer
Total	2.491	183	1.806	1.123	177
De 0 a 8 años	4	0	4	0	0
De 9 a 17 años	58	11	21	2	1
De 18 a 26 años	8	2	4	0	0
Dato desconocido	58	0	6	35	4

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Cuadro 4
Volumen de personas intervinientes en materia Pensiones Alimentatorias, según rango de edad y sexo biológico, registrados en el Juzgado de Pensiones Alimentatorias de Cartago, período de enero a agosto 2022.

Rango de Edad	Total	Actor (a)		Demandado (a)	
		Hombres	Mujer	Hombres	Mujer
De 0 a 8 años	720	23	223	346	23
De 9 a 17 años	306	13	256	228	22
De 18 a 26 años	238	11	79	138	6
De 27 a 35 años	899	4	41	78	7
De 36 a 44 años	34	2	12	12	1
De 45 a 53 años	18	4	10	4	0

Cuadro 6
Entrada a la sede por intervinientes en las oficinas que integra el Ministerio Público, según familia de Adilia de la Sra. de Leonor Caravaca Zúñiga, según rango de edad y sexo, en la Dirección de Cervantes.

Total	15	4	7	3	1
De 0 a 17 años	4	2	2	0	0
De 18 a 26 años	3	1	2	0	0
De 27 a 35 años	4	0	3	1	0
De 36 a 44 años	2	1	0	1	0
De 45 a 62 años	2	0	0	1	0

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

2

352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380

11. Que el 21 de noviembre de 2020, según artículo 22 del acta 42-2020, se conoció moción de la Fracción Municipal del Partido Liberación Nacional en este mismo sentido. Pero que al haber cambio de gobierno, las autoridades ya no son las mismas y conviene notificarlas nuevamente. Por tanto: Dado que este es un tema se suma urgencia, que con dispensa de trámite de comisión este Concejo Municipal acuerde: 1. Solicitar respetuosamente al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a la señora Presidenta Ejecutiva del INAMU, Adilia Caravaca Zúñiga, y a la señora Ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada Hernández; abrir una sede regional del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en la provincia de Cartago, trasladando personal que actualmente se encuentre contratado por esa Institución con la finalidad de propiciar y coordinar con otras instituciones y municipalidades la participación social, política, cultural y económica de las mujeres cartaginesas, en pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres, con interés prioritario de intervenir, atender y prevenir la violencia contra las mujeres. 2. Invitar a la Presidenta Ejecutiva del INAMU, Sra. Adilia Caravaca Zúñiga, a participar de una audiencia en el Concejo Municipal de Cartago para conocer con información actualizada a la fecha de la audiencia la situación sobre la participación social, política, cultural y económica de las mujeres cartaginesas, en pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres, con interés prioritario de intervenir, atender y prevenir la violencia contra las mujeres. 3. Enviar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los Concejos Municipales de la provincia y a la representación diputadil de Cartago en la Asamblea Legislativa con la finalidad de que puedan pronunciarse y apoyar la apertura de dicha oficina regional...” – Vista la moción, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes



381 Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de
382 comisión. – El presidente propone aprobar la moción por el fondo, en discusión,
383 suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos
384 de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz
385 Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce
386 Moya, por lo tanto, se solicita respetuosamente al señor Presidente de la República,
387 Rodrigo Chaves Robles, a la señora Presidenta Ejecutiva del INAMU, Adilia
388 Caravaca Zúñiga, y a la señora Ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada
389 Hernández; abrir una sede regional del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en la
390 provincia de Cartago, trasladando personal que actualmente se encuentre
391 contratado por esa Institución con la finalidad de propiciar y coordinar con otras
392 instituciones y municipalidades la participación social, política, cultural y económica
393 de las mujeres cartaginesas, en pleno goce de sus derechos humanos, en
394 condiciones de igualdad y equidad con los hombres, con interés prioritario de
395 intervenir, atender y prevenir la violencia contra las mujeres. 2. Invitar a la
396 Presidenta Ejecutiva del INAMU, Sra. Adilia Caravaca Zúñiga, a participar de una
397 audiencia en el Concejo Municipal de Cartago para conocer con información
398 actualizada a la fecha de la audiencia la situación sobre la participación social,
399 política, cultural y económica de las mujeres cartaginesas, en pleno goce de sus
400 derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres, con
401 interés prioritario de intervenir, atender y prevenir la violencia contra las mujeres. 3.
402 Enviar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los Concejos Municipales de la
403 provincia y a la representación diputadil de Cartago en la Asamblea Legislativa con
404 la finalidad de que puedan pronunciarse y apoyar la apertura de dicha oficina
405 regional. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Rodrigo
406 Chaves Robles, Presidente de la República; a la señora Adilia Caravaca Zúñiga,
407 Presidenta Ejecutiva del INAMU; a la señora Cindy Quesada Hernández, Ministra
408 de la Condición de la Mujer; a los Concejos Municipales de la Provincia de Cartago;
409 a la diputada Paulina Ramírez Portuguese; al diputado Alejandro Pacheco Castro;
410 al diputado Oscar Izquierdo Sandí; a la diputada Rosaura Méndez Gamboa; a la
411 Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y
412 Secretaria; a la regidora Beleida Madriz Jiménez al correo electrónico
413 beleidamj@muni-carta.go.cr; al regidor Alfonso Víquez Sánchez al correo
414 electrónico alfonsovs@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
415 Municipal.

416 Atentamente, Licda. Guissella Zúñiga Hernández. Secretaria del Concejo
417 Municipal

418 ACUERDO N° 06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
419 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
420 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
421 este concejo le brinda el voto de apoyo a la moción firmada y presentada por los
422 regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez del Concejo Municipal de Cartago,
423 relacionada a solicitud de la apertura de una sede regional del INAMU en la
424 provincia de Cartago. COMUNIQUESE.

425 **5-PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN:**

426 **CAPACITACIÓN INTEGRAL EN MOVILIDAD SEGURA Y SEGURIDAD VIAL**

427 **I. ASPECTOS GENERALES:**

428 **1. Fechas y horarios de capacitación:**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Sesión 01	Viernes 14 de octubre del 2022	08:00 a. m. a 01:00 p. m.	Presencial: Auditorio Leonardo Amador, Edificio IFAM, Moravia, San José. Los Colegios. https://goo.gl/maps/AhiSKMTyApYYkeNL6
Sesión 02	Viernes 21 de octubre del 2022	08:00 a. m. a 11:00 a. m.	Virtual, mediante la herramienta ZOOM

429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470

2. Duración total de la capacitación: 8 horas.

3. Grupo meta

• Personal técnico: Promotores y Promotoras de los gobiernos locales y personal atinente en materia de promoción social y seguridad vial.

4. Modalidad: bimodal, una sesión presencial y una sesión virtual y sincrónica, por medio de la plataforma Zoom, con exposiciones e interacción con el equipo facilitador.

5. Certificado de participación: Se emitirá un certificado de asistencia a las personas que asistan a al menos el 90% de la capacitación.

6. Requisitos de las personas participantes:

• Ser funcionario o funcionaria municipal en puestos atinentes a la promoción social y la seguridad vial.

• Participar de manera atenta y efectiva en las sesiones de capacitación, y tener total disponibilidad de espacio y tiempo.

• Tener disposición de realizar las actividades didácticas que demande la capacitación.

7. Enlace de inscripción: <https://forms.office.com/r/8Nw5Mh1z6t>

8. Consultas: dirigirse al correo de IFAM capacitacion@ifam.go.cr

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

Esta actividad de capacitación busca crear espacios de reflexión y concientización en temas de movilidad segura y sustentable con la finalidad de afianzar y compartir los conocimientos, capacidades y habilidades de la población, para generar compromiso, responsabilidad y conciencia en la toma de decisiones en conductas relacionadas a la exposición de factores de riesgo que podrían facilitar accidentes de tránsito, y así lograr reducir dichas conductas.

Se realizarán dos sesiones de trabajo dentro del proceso de capacitación. En la primera sesión se pretende brindar conocimientos a los participantes en temas de movilidad, dando a conocer nuevos conceptos y tendencias, así como factores de riesgo a los que se exponen los usuarios del sistema de movilidad y transportes y los factores protectores, uso de la bicicleta y motocicleta. Además, se dará a conocer el material de brigada vial, durante la sesión de trabajo se realizarán ejercicios prácticos para una mayor comprensión de la temática.

En la segunda sesión los participantes que previamente han llevado el proceso de capacitación compartirán sus experiencias en la ejecución o planeamiento de actividades que realizan para llevar a la población con la que trabajan el conocimiento adquirido, en capacitaciones previas.

III. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

Objetivo General:

Crear espacios de reflexión y concientización en temas de movilidad segura y sustentable con la finalidad de afianzar y compartir los conocimientos, capacidades y habilidades de la población, para generar compromiso,



471 responsabilidad y conciencia en la toma de decisiones en conductas relacionadas
472 a la exposición de factores de riesgo que podrían facilitar accidentes de tránsito, y
473 así lograr reducir dichas conductas.

474 Objetivos específicos:

475 1. Brindar a la población participante un insumo teórico y prácticos que les
476 facilite la comprensión en temas de movilidad.

477 2. Reflexionar sobre los factores de riesgo que facilitan la exposición a sufrir
478 accidentes de tránsito en la población usuaria del sistema de movilidad y transporte
479 en sus diferentes etapas de vida y roles

480 3. Facilitar herramientas a los participantes que contribuyan con el desarrollo
481 de acciones para la transmisión de conocimientos en aras de la prevención de
482 accidentes de tránsito o bien la mitigación de la gravedad los mismos y las lesiones
483 de los usuarios.

484 4. Cómo desarrollar una hoja de ruta de economía circular y cuáles son los
485 beneficios para los gobiernos locales.

486 IV. CONTENIDOS:

487 SESIÓN 1

488 SECCIÓN I: Movilidad Segura y Sustentable

489 Tema 1: Conceptos importantes

490 Contenidos del tema 1:

491 a) Movilidad

492 i. ¿Qué es la movilidad?

493 ii. ¿Cuál es el objetivo de la movilidad?

494 iii. ¿Cuáles son los principios de la movilidad?

495 iv. Alcances positivas y negativas de la movilidad

496 v. En que consiste la Pirámide Inversa de la Movilidad

497 b) Sistema de Movilidad y Transporte

498 i. Componentes del sistema de movilidad y transporte

499 ii. Elementos que tienen interacción con el sistema de movilidad y transporte

500 c) Seguridad Vial

501 i. Concepto de seguridad vial

502 ii. Objetivo de la seguridad vial

503 iii. Abordaje y enfoque de la seguridad vial

504 d) Sistema seguro

505 i. ¿Qué es el sistema seguro?

506 ii. ¿Cuál es el objetivo del sistema seguro?

507 iii. ¿Cuáles son los principios del sistema seguro?

508 Tema 2: Factores de riesgo

509 Contenidos del tema 2:

510 a) ¿Qué son factores de riesgo?

511 b) Grupos de factores de riesgo

512 c) Factores de riesgo en niños y niñas en el sistema de movilidad y transporte

513 4

514 d) Factores de riesgo en adolescentes y jóvenes en el sistema de movilidad
515 y transporte

516 e) Factores de riesgo en adultos en el sistema de movilidad y transporte

517 f) Factores de riesgo en la vejez en el sistema de movilidad y transporte



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- 518 g) Factores de riesgo en personas en condición de discapacidad en el
519 sistema de movilidad y transporte
520 Tema 3: Factores Protectores
521 Contenidos del tema 3:
522 a) Dispositivos de seguridad
523 i. Importancia y uso correcto del cinturón de seguridad
524 ii. Importancia y uso correcto del apoyacabeza
525 iii. Importancia y uso correcto de los dispositivos de retención infantil
526 iv. Importancia y uso correcto del casco
527 v. Otros dispositivos
528 b) Mantenimiento preventivo del vehículo
529 c) Respeto a la normativo
530 SECCIÓN II: Accidentes de tránsito
531 Tema 1: Principales causas que inciden en los accidentes de tránsito
532 Contenidos del tema 1:
533 a) Definición de accidente de tránsito
534 b) Estadísticas
535 c) Principales causas que influyen en los accidentes
536 i. Velocidad
537 j. Alcohol
538 k. Uso del Celular
539 l. Otras
540 SECCIÓN III: Movilidad en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos
541 Tema 1: Movilidad en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos
542 Contenidos del tema 1:
543 d) Movilidad en niños y niñas
544 vi. Como peatón
545 vii. Como pasajeros
546 viii. Como conductores de bicicleta
547 e) Movilidad en adolescente, jóvenes y adultos
548 i. Como peatón
549 ii. Como pasajeros
550 iii. Como conductores
551 SECCIÓN IV: Conducción de motocicleta y bicicleta
552 Tema 1: Conducción de motocicleta
553 Contenidos del tema 1:
554 a) Seguridad activa
555 b) Seguridad pasiva
556 c) Responsabilidades del motociclista
557 d) Conducción preventiva
558 Tema 2: Conducción de bicicleta
559 Contenidos del tema 1:
560 a) Conducción de bicicleta
561 SECCIÓN V: Programa Centros Educativos Seguros
562 Tema 1: Material de Brigada Vial
563 Contenidos del tema 1:
564 a) Libros educativos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

565 b) ¿Cómo preparar un planteamiento para una charla o actividad con
566 población estudiantil?

567 SESIÓN 2

568 SECCIÓN VI: La experiencia desde los gobiernos locales

569 Tema 1: conversatorio intercambio de experiencias

570 V. AGENDA:

571 SESIÓN 1

HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
08:00	Bienvenida y apertura	
08:30	SECCIÓN I: Movilidad Segura y Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> Facilitadores: Jeremy Corrales Zamora y Carol Benavides Morales
9:30	SECCIÓN II: Accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> Facilitadora: Carol Benavides Morales
10:00	SECCIÓN III: Movilidad en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos	<ul style="list-style-type: none"> Facilitadoras: Zeneida Rodríguez Rojas y Carol Benavides Morales
10:30	SECCIÓN IV: Conducción de motocicleta y bicicleta	<ul style="list-style-type: none"> Facilitadores: Jeremy Corrales Zamora y Carol Benavides Morales
11:00	SECCIÓN V: Programa Centros Educativos Seguros	<ul style="list-style-type: none"> Facilitadoras: Zeneida Rodríguez Rojas y Carol Benavides Morales
12:00	Actividad de Cierre	

572

573

SESIÓN 2

HORA	ACTIVIDAD
08:00	Bienvenida
08:15	SECCIÓN VI: Conversatorio de intercambio de experiencias de trabajo con población meta.
10:30	SECCIÓN VII: Síntesis y cierre.

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

6-San José, jueves 06 de octubre de 2022. Oficio IP-044-10-2022

Señores (as) Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito Municipalidades del país

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Se realiza nota aclaratoria sobre el expediente N° 22.485 “REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998” aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 76, del jueves 08 de septiembre de 2022.



586 El proyecto aprobado faculta a las autoridades de la alcaldía “para asistir, con
587 voz, pero sin voto, a todas las sesiones del concejo municipal, asambleas, reuniones
588 y demás actos que la municipalidad realice y en su ausencia será sustituido por la
589 persona titular de la Primera Vicealcaldía, con las mismas competencias...” (El
590 resaltado no es del original) Sin sumar a ello ningún otro vínculo más que el de
591 autorizar vía la legislación a dar esa autorización, y este expediente corresponde a
592 un texto aún no publicado y a la cuál no se le asignado un número de ley, la cual no
593 debe confundirse con lo establecido en la Ley N° 10188, Ley para el fortalecimiento
594 de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales.

595 Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de
596 incidencia política, Carlos Ruiz Fonseca, al correo electrónico jruiz@ungl.or.cr quien
597 también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-3806 ext. 1023.

598 De antemano agradecemos la atención a este oficio. Atentamente,
599 José Carlos Ruiz Fonseca. Asesor de Incidencia Política y Comunicación
600 Unión Nacional de Gobiernos Locales.

601 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo la verdad no entiendo ese
602 oficio, porque eso ya estaba desde antes.

603 **7-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las nueve horas
604 cinco minutos del seis de octubre de dos mil veintidós.

605 Diligencias de cancelación de credenciales de la señora Andrea Carolina
606 Sanabria Sojo, concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
607 cantón Alvarado, provincia Cartago, por supuestas ausencias injustificadas.

608 De conformidad con lo que establece el artículo 258 del Código Electoral, se
609 confiere audiencia a la señora Andrea Carolina Sanabria Sojo, por el término de
610 OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se
611 notifique esta resolución, de la gestión incoada por el Concejo Municipal de Distrito
612 de Cervantes, tendiente a cancelar su credencial de concejal suplente, a efecto de
613 que justifique sus ausencias o bien manifieste lo que considere más conveniente a
614 sus intereses, dado que no se ha presentado a las sesiones del citado órgano en el
615 período que va desde el 6 de junio y hasta el 29 de setiembre, ambos de 2022, con
616 lo que, en consecuencia, no se habría presentado por más de dos meses, según el
617 cómputo que se hace para este tipo de casos (ese lapso, según lo ha precisado la
618 jurisprudencia electoral, debe computarse según la regularidad de las sesiones del
619 órgano local y no con base en las fechas calendario, resolución n.º 3098-M-2017).
620 Se le hace saber a la señora Sanabria Sojo que deberá señalar casa u oficina dentro
621 del perímetro judicial de San José, número de fax o correo electrónico para atender
622 notificaciones, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, quedarán
623 notificadas todas las resoluciones posteriores con el solo transcurso de 24 horas
624 después de dictadas. De igual modo, se informa a la funcionaria que, en caso de no
625 contestar la presente audiencia, se entenderá que no existe oposición al proceso de
626 cancelación y, en ese tanto, se pasará a resolver el asunto por el fondo, sin
627 posibilidad de recurso posterior alguno. Notifíquese al Concejo Municipal de Distrito
628 de Cervantes y a la señora Sanabria Sojo (en el medio que certifica el gobierno
629 local), a quien, además, se le remitirá copia simple del folio 2.

630 Eugenia María Zamora Chavarría. Magistrada Instructora
631 **8-10** de octubre de 2022. DGFM-CJ-21-2022. Señora Johanna Pereira
632 Alvarado, Secretaria Municipal, Concejo Municipal de Cervantes.

633 Estimada Señora:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

634 En atención al oficio SMA-0311-2022, mediante el cual se solicita la revisión
635 de un modelo de El Reglamento para la Prevención, Investigación y Sanción del
636 Hostigamiento Sexual en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Con la
637 anuencia de don Edmundo Abellan Villegas, jefe del departamento, expresamos
638 nuestro criterio en los siguientes términos

639 Procedemos a la revisión solicitada recordando que todo reglamento o
640 instrumento normativo municipal debe considerar el principio de legalidad regulado
641 en la Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública, tal y como
642 se señala a continuación:

643 Artículo 11.- de la Constitución Política:

644 Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están
645 obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse
646 facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir
647 esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por
648 sus actos es pública.

649 La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un
650 procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la
651 consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de
652 sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y
653 rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones
654 públicas.

655 (*) El presente artículo ha sido reformado mediante ley No. 8003 de 8 de junio
656 del 2000. LG# 126 de 30 de junio del 2000.

657 Artículo 11.- de La Ley General de la Administración Pública:

658 "1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y
659 sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice
660 dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

661 Código Municipal. Ley N. 7794

662 Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y
663 financiera que le confiere la Constitución Política.

664 Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

665 a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como
666 cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

667 Artículo 43.- Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o
668 derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su
669 trámite por la Alcaldía Municipal, intendencia o alguno de los regidores.

670 Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el
671 proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo
672 mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del
673 asunto.

674 Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá
675 a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.

676 Sobre el modelo reglamento:

677 El Reglamento para la Prevención, Investigación y Sanción del
678 Hostigamiento Sexual en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, debe estar
679 sujeto, y apegado a la legislación que establece la norma superior y subordinado al
680 principio de legalidad, con el fin de promover la Seguridad Jurídica. Dicho



681 reglamento debe ser eficaz, es decir que con su aplicación se alcance o cumpla el
682 objetivo para el cual se emite.

683 Analizado el modelo de reglamento que se pretende implementar en ese
684 Concejo Municipal de Distrito, no tiene roces de ilegalidad por su fondo y es
685 concordante con lo que se plantean toda vez que se considera que el mismo regula
686 de manera clara la organización y funcionamiento de Reglamento para la
687 Prevención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Concejo
688 Municipal de Distrito de Cervantes, respecto del ámbito de aplicación para el cual
689 se propone.

690 De la revisión del citado reglamento en cuanto a la forma se sugieren ciertos
691 cambios mínimos en su estructura y que los mismos están resaltados en el modelo
692 aportado para la revisión, como lo son:

693 Considerar cambio del inciso h) por el ñ) del artículo 17 del Código Municipal.
694 (encabezado).

695 Cambiar la palabra en todo el reglamento “municipalidad” por Concejo
696 Municipal de Distrito, ya que son dos figuras diferentes jurídicamente.

697 Artículo 5) punto 3, cambiar palabra plaza por plazo.

698 Artículo 17) cambiar las palabras coma por cómo y cinco diez por cinco días.

699 Se recomienda implementar un artículo que señalen:

700 Denuncias falsas.

701 Quien denuncie hostigamiento sexual falso podrá incurrir, cuando así se
702 tipifique, en cualquiera de las conductas propias de la difamación, la injuria o la
703 calumnia, según el Código Penal.

704 Esta sugerencia se recomienda aplicarla después del artículo 13 del
705 reglamento.

706 Finalmente se recomienda su publicación, haciendo mención de la adopción
707 del mismo por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

708 Se adjunta reglamento con cambios resaltados.

709 Atentamente, Lic. Ronald Quesada Vega. Asesor jurídico Municipal. C: File
710 C.M. de Cervantes. Cronológico digital.

711 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.**

712 **9-Cervantes 11 de octubre de 2022. CMDC-IGV-057-10-2022.** Señores
713 Concejo Municipal. CMD de Cervantes. Ref. Requisiciones para iniciar procesos de
714 contratación. Estimado Concejo:

715 A fin de continuar con los procesos de contratación se detalla a continuación
716 los siguientes procesos de contratación para los meses de octubre y noviembre,
717 según corresponda su revisión y aprobación.

ITEM	No. Requisición	No. PROCESO DE CONTRATACION	Proyecto	Departamento
1	RQ-043-2022 /RQ-044-2022	2022CD-000007-10-CMDC	Agregados UTGV y Acueducto	UTGV /Acueducto
2	RQ-040-2022	2022LA-000001-10-CMDC	Proyectos varios de Asfaltados	UTGV
3	RQ-036-2022 / RQ-037-2022	2022CD-000006-09-CMDC	Proyecto alcantarillados Iglesia Católica costado norte, y San Pancracio	UTGV
4	RQ-028-2022	2022CD-000004-09-CMDC ***	Compra dos vehículos de trabajo	Acueducto
5	RQ-028-2022	2022CD-000008-10-CMDC	Compra dos vehículos de trabajo	Acueducto
6	RQ-029-2022	2022CD-000005-09-CMDC	Proyecto enmallado Gimnasio y edificio del adulto mayor	Intendencia



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
SOLICITUD DE MATERIALES

FECHA: 13/9/2022

DEPARTAMENTO: Ingeniería Gestión Vial

PROYECTO: III-02-03 Proyecto Los Angeles céd.3-06-091, Ley No.8114 / III-02-11 Camino ENT.RN10 - Gimnasio Municipal céd.3-06-029, Ley No.8114 / III-02-12 Camino Mataguineo céd.3-06-003, Ley No.8114 / III-02-13 Camino "Tanque Arturo Quiros" céd.3-06-081, Ley No.8114 / III-02-14 Camino ENT.RN10 Iglesia Católica céd.3-06-029, Ley No.8114

ORDEN N° 010-010-2022

CANTIDAD	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	CODIGO
	03. PROYECTO LOS ANGELES C0D.3-06-091, LEY No.8114	€ 14 819 928,92	
1468 m ³	Suministro y colocación de mezcla asfáltica (espesor=5cm)	€ 12 266 680,50	5.03.02.03.5.02.02
165 m ³	Suministro y acarreo de material de base (espesor=15 cm)	€ 2 121 600,00	5.03.02.03.2.03.02
	(*) Reajuste de precios	€ 431 648,42	5.03.02.03.5.02.02
	11. CAMINO ENT. RN10 - GIMNASIO MUNICIPAL C0D.3-06-029, LEY No.8114	€ 12 218 976,26	
1155 m ³	Suministro y colocación de mezcla asfáltica (espesor= 5cm)	€ 11 637 120,25	5.03.02.11.5.02.02
	(*) Reajuste de precios	€ 581 856,01	5.03.02.11.5.02.02
	12. CAMINO MATAGUINEO C0D.3-06-003, LEY No.8114	€ 6 880 997,40	
480 m ³	Suministro y colocación de mezcla asfáltica para bacheo mayor (espesor= 5cm)	€ 4 724 430,00	5.03.02.12.5.02.02
75,6 m ³	Suministro y colocación de base granular para bacheo (espesor= 15 cm)	€ 1 956 150,00	5.03.02.12.5.02.02
	(*) Reajuste de precios	€ 200 417,40	5.03.02.12.5.02.02
	13. CAMINO "TARQUE ARTURO QUIROS" C0D.3-06-081, LEY No.8114	€ 15 740 155,05	
1520 m ³	Suministro y colocación de mezcla asfáltica (espesor= 5cm)	€ 13 223 451,50	5.03.02.13.5.02.02
165 m ³	Suministro y acarreo de material de base (espesor=10 cm)	€ 2 120 000,00	5.03.02.13.2.03.02
	(*) Reajuste de precios	€ 396 703,55	5.03.02.13.5.02.02
	14. CAMINO ENT. RN10 IGLESIA CATÓLICA - ESCUELA C0D.3-06-029, LEY No.8114	€ 16 426 668,83	
1370 m ³	Suministro y colocación de mezcla asfáltica (espesor= 7cm)	€ 15 151 376,00	5.03.02.14.5.02.02
280,55 m ²	Reacondicionamiento de calzada	€ 126 247,50	5.03.02.14.5.02.02
30,86 m ³	Suministro, colocación y acarreo de material de base	€ 670 598,67	5.03.02.14.5.02.02
	(*) Reajuste de precios	€ 478 446,66	5.03.02.14.5.02.02
	= UI =	€ 66 094 726,45	

OBSERVACIONES: Proyectos de presupuesto extraordinario No.01-2022 (Recursos de superávit específico Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114).

VISTO BUENO:

PRESUPUESTO
Firmas:

Concejo Municipal de Cervantes
Gustavo Castillo Morales
INTENDENTE

ING. BETSY QUIRÓS E. Solicitante
Lic. Mery Arna Andújar Jefe Depto
GUSTAVO CASTILLO M. Vº Bº INTENDENTE

9' 52 07,2518
2' 410 44,1760

(MOL)

3: 4' 52 34,461
2348 42,020
F: 4' 52 55,024
8348,70210

1. 4' 52 17,051
8348 21,000

5: 4' 52 28,061
8348 28,010



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
SOLICITUD DE MATERIALES

FECHA: 09/09/2022

DEPARTAMENTO: Ingeniería Gestión Vial

ORDEN **PROYECTO:** III-02-04 Camino costado norte iglesia católica cód.3-06-029, Ley No.8114



N° RC: 036-2022

CANTIDAD	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	CODIGO
140 ml.	Suministro y colocación de cuneta de 12"	₡ 2.752.400,00	5.03.02.04.5.02.02
10 ml.	Suministro y colocación de tubo 18" ASTM -76	₡ 682.000,00	
10 m²	Suministro y colocación bacheo de mezcla asfáltica	₡ 149.900,00	
1 und.	Construcción de caja pluvial c/. parrilla	₡ 166.750,00	
	_ UL _	₡3.751.050,00	
	(*) Reajuste de precios	₡ 187.552,50	
		₡3.938.602,50	

RESERVACIONES: Proyecto de presupuesto ordinario periodo 2022 (Recursos Ley No.8114-9329).

VISTO BUENO:

PRESUPUESTO

Firmas:  Sello: 

ING. BETSY QUESADA E. GUSTAVO CASTILLO M.

Solicitante Vº Bº INTENDENTE

Jefe Depto



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES SOLICITUD DE MATERIALES			
		FECHA: 7/9/2022	
DEPARTAMENTO: Intendencia Municipal			
ORDEN	PROYECTO: II-06 Servicio de acueducto		
N° RQ-028-2022			
CANTIDAD	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	CODIGO
2 unds.	Vehiculo de trabajo (tipo panel)	€ 25 000 000,00	5.02.06.5.01.02
	__ UL __	€25 000 000,00	
OBSERVACIONES: Se plantea la adquisición de dos vehículos de trabajo de uso en la prestación del servicio de acueducto municipal, conforme la justificación y especificaciones técnicas detalladas en decisión inicial de la Intendencia Municipal DI-IGV-005-09-2022. (Recursos Incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022)			
VISTO BUENO:			
PRESUPUESTO			
Firmas:	Sello:		
			Concejo Municipal de Cervantes Gustavo Castillo Morales INTENDENTE
GUSTAVO CASTILLO MORALES		GUSTAVO CASTILLO M.	
Solicitante	Jefe Depto	Vº Bº INTENDENTE	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

735 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se les va a dejar inclusive un portón
736 grande para que entren carros hasta adentro.

737 Roberto Martinez Brenes comenta en el futuro se podrá meter un proyecto
738 para rellenar ese hueco de atrás del gimnasio.

739 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hace unos años lo vimos y sería
740 gavionar para después rellenar.

741 Roberto Martinez Brenes comenta bueno quien esté de acuerdo para el inicio
742 de los procesos que levante la mano.

743 ACUERDO N° 07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
744 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
745 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
746 este concejo da el visto bueno para el inicio de los procesos de contratación
747 números 2022CD-000007-10-CMDC, 2022LA-000007-01-CMDC, 2022CD-000006-
748 09-CMDC, 2022CD-000004-09-CMDC, 2022CD-000008-10-CMDC y 2022CD-
749 000005-19-CMDC presentados por la parte administrativa. COMUNIQUESE.

750 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

751 1-Cervantes 04 de octubre 2022. Salón de sesiones Hernán Luna Fallas.
752 Inicio 6pm. Comisión de Asuntos Jurídicos. Miembros presentes: -Presidenta
753 Jaqueline Araya. -secretaria Lucía Ramírez. Roberto Martínez.

754 Punto N°1.

755 Comité de Deportes y Recreación Cervantes, Puestos.

756 Presidente• Luís Humberto Ramírez Bonilla.

757 Vicepresidente • Jimmy Jiménez Matamoros.

758 Secretaria • Priscilla Araya Cabrera.

759 Tesorera• Tamara Mena Rivera.

760 Fiscal• Galilea Jiménez Segura.

761 Vocal 1• Carlos Araya Redondo.

762 Vocal 2•José Gabriel Masis Quirós.

763 Punto N°2.

764 Pendiente revisar la ley para autorizar a los consejos Municipales a realizar sesiones
765 virtuales en sus comisiones, Proyecto de Ley N°22.610.(adjunto doc)

766 Punto N° 3.

767 Voto de apoyo para el proyecto “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 30 BIS AL
768 CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.

769 LEY PARA EXTENDER LA COBERTURA DE LOS SEGUROS SOCIALES A LAS
770 PERSONAS REGIDORAS Y SINDICAS MUNICIPALES Y CONCEJALES
771 MUNICIPALES DE DISTRITO”. EXPEDIENTE N°22.325

772 Punto N°4.

773 Borrador de convenio para la recaudación de fondos para la CRUZ ROJA
774 COSTARRICENSE, se traslada documento Administración.

775 Punto N°6.

776 A) Convenio entre el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y Banda Comunal
777 de Cervantes, encargado Rember Machado Segura cédula de identidad 3-0435-
778 0238 vecino de Cervantes. Queda sin efecto el convenio el cual terminó el 8 de
779 septiembre del 2022.

780 B) Se le solicita al Sr Rember Machado Segura, la retribución de los instrumentos
781 faltantes del cuál él sr Machado adquirió el compromiso de devolver lo que hacia
782 falta ante la Comisión de Cultura el día el día 28 junio del 2022.



783 Se le solicita al Liceo de Cervantes la devolución de los instrumentos musicales.

784 Punto N°7.

785 Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía.

786 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes no tiene presupuesto para tal fin; pero
787 antes de ser publicada la Ley, el Gobierno local ha venido trabajando de la mano
788 con agrupaciones de Bienestar Animal siendo facilitador de instalaciones
789 municipales y campañas en redes sociales.

790 Cierre de sesión 7:10pm

791 Presidenta: Jacqueline Araya.

792 Secretaría: Lucía Ramírez.

793 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación la descarga del

794 expediente Proyecto de Ley N°22.610

795 ACUERDO N° 08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
796 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
797 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
798 este concejo deja pendiente la revisión del proyecto de ley n°22.610, se le dará
799 continuidad una vez se tenga el documento impreso de dicho proyecto.
800 COMUNIQUESE.

801 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el voto de apoyo
802 para los seguros sociales a los regidores.

803 ACUERDO N° 09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
804 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
805 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
806 este concejo le da el voto de apoyo al proyecto de ley “Adición de un nuevo artículo
807 30 bis al Código Municipal, ley N°7794, Ley para extender la cobertura de los
808 seguros sociales a las personas regidoras sindicas municipales y concejales
809 municipales de distrito” expediente N°22.325. COMUNIQUESE.

810 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación trasladar el convenio
811 de la Cruz Roja a administración.

812 ACUERDO N° 10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
813 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
814 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
815 este concejo traslada el documento de convenio de la Cruz Roja a la administración.
816 COMUNIQUESE.

817 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación la publicación en
818 Facebook del alquiler del local.

819 ACUERDO N° 11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
820 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
821 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
822 este concejo aprueba que se realice una publicación en la red social Facebook del
823 Concejo Municipal de Cervantes para que los interesados en alquilar el local que
824 tiene disponible este Concejo para ese fin puedan participar, con la mención de que
825 no se recibirán ofertas para lo que es preparación de comidas (sodas).
826 COMUNIQUESE.

827 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación la cancelación del
828 convenio entre el Concejo Municipal y la banda comunal.

829 ACUERDO N° 12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

830 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
831 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
832 este concejo le comunica al Sr. Rember Machado Segura, cédula de identidad
833 304350238 representante de la banda comunal de Cervantes que el convenio que
834 tenían con este Concejo quedó sin efecto desde el pasado 08 de setiembre de 2022.
835 COMUNIQUESE.

836 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación solicitarle a Rember
837 la devolución de los instrumentos,

838 ACUERDO N° 13: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
839 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
840 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
841 este concejo le solicita al Sr. Rember Machado Segura, la retribución de los
842 instrumentos faltantes del cual se comprometió a devolver ante la Comisión de
843 Cultura el día 28 de junio de 2022. Se adjunta hoja con lista del total de los
844 instrumentos, los que están marcados con una "x" son los que hacen falta y los que
845 debe de retribuir. COMUNIQUESE.

846 Roberto Martinez Brenes comenta solicitarle al Liceo de Cervantes la
847 devolución de los instrumentos.

848 ACUERDO N°14: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
849 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
850 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
851 este concejo le solicita al Sr. director del Liceo de Cervantes Jorge Mario Peña
852 Cordero y al Sr. Profesor Luis Guillermo Masis Quesada la devolución de los
853 instrumentos musicales que fueron prestados por este Concejo para las actividades
854 del 15 de setiembre. COMUNIQUESE.

855 Nota: queda sin efecto el acuerdo 14 del acta 41-2022 ya que en la revisión de la
856 misma en la sesión siguiente las concejales Alba Lucía Ramírez Aguilar y Ana
857 Jacqueline Araya Matamoros quitaron el voto, debido a un nuevo oficio que se
858 recibió por parte del Liceo de Cervantes.

859 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación la respuesta al grupo
860 Bienestar Animal Cervantes.

861 ACUERDO N° 15: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
862 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
863 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
864 este concejo le comunica a la agrupación Bienestar Animal Cervantes que no cuenta
865 con presupuesto para el Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía,
866 pero antes de que se publicara la Ley este gobierno local ha venido trabajando de
867 la mano con agrupaciones de Bienestar Animal facilitando las instalaciones
868 municipales, además de campañas en redes sociales. COMUNIQUESE.

869 Nota: queda sin efecto el acuerdo 15 del acta 41-2022 ya que en la revisión de la
870 misma en la sesión siguiente las concejales Alba Lucía Ramírez Aguilar y Ana
871 Jacqueline Araya Matamoros quitaron el voto, debido a que desean investigar más
872 dicha ley.

873 **2-Cervantes 04 de octubre del 2022. Salón de sesiones Hernán Luna Fallas.**
874 **Comisión de Cultura. Hora de inició 7:12pm -Presidenta = Jaqueline Araya. -**
875 **Secretaría = Lucía Ramírez. Roberto Martínez. Gustavo Castillo.**
876 **Punto N°1.**

877 **Sonido e iluminación para Festival de la Luz Cervantes 2022.**



878 Se reciben 4 propuestas para dicha actividad. Adjunto.
879 Se aprueba la Cotización del señor Junior Salmerón.
880 Cierre de sesión 7:35 p.m. Jaqueline Araya. Lucía Ramírez.
881 Cervantes, 04 de octubre de 2022
882 IMC-161-10-2022. Solicitud de Aprobación de Contratación de Servicios
883 profesionales de Sonido, Iluminación, Animación y Concierto con artista nacional,
884 para actividad Festival de Luz Cervantes 2022.
885 El Concejo Municipal de Cervantes, con el objetivo de retribuir a la comunidad, de
886 ofrecer espacios de esparcimiento social y ofrecer diversas actividades culturales
887 abiertas a todo público, gestiona por medio de la Intendencia municipal la
888 contratación de los servicios de sonido, iluminación, animación, concierto con artista
889 nacional para el festival de la luz de Cervantes 2022.
890 Dicha actividad ya es esperada por las familias Cervanteñas, es celebrada en el
891 marco de la navidad, convirtiendo el evento de gran importancia.
892 Detalle de actividad:
893 1. Lugar: la tarima principal donde se ubicará frente a la escuela Luis Cruz Meza de
894 Cervantes.
895 2. Descripción: Servicio de amplificación de sonido masivo, profesional, servicio de
896 iluminación inteligente, proyección con cortinas led, animación profesional, servicio
897 de mezcla de música en vivo con DJ profesional, presentación de artista nacional.
898 Sonido
899 4 cajas terremoto dobles parlantes #18 (con sus respectivos amplificadores,
900 ecualizadores y crossovers).
901 4 partes altas parlantes #18 caja doble.
902 4 cajas amplificadas de la reconocida marca electrovoice.
903 La mejor gama de microfónica inalámbrica (2 inalámbricos y de cable)
904 Estructura "Trush" triangulares y cuadradas
905 Mesa Dj (demon)
906 Mixer
907 Iluminación
908 6 cabezas robóticas beam 7r 230, con alcance de 30 metros (utilizadas para
909 conciertos internacionales)
910 6 spider en cabeza beam
911 6 lazer
912 Máquina de humo
913 Animación
914 Animación con animador profesional de radio
915 Mezclas de DJ Junior, Dj en radio Vox FM
916 Concierto
917 Concierto con artista nacional de renombre "Gonin" por una hora, artista con éxitos
918 como "Playa, Montaña y Sol" y "Hablo como Tico", participación en programas de
919 televisión nacional como "Tu cara me suena"
920 Adicionales
921 Show de payasos por una 1 hora
922 Publicidad en radio, emisoras Vox FM y Omega Stereo, 5 veces diarias en cada
923 emisora del 12 al 17 de diciembre.
924 3. Duración: servicio de sonido de 4:00pm a 10:00pm con iluminación, animación
925 durante toda la actividad, concierto con artista nacional por 1 hora.



- 926 4. Fecha de actividad: sábado 17 de diciembre 2022
927 5. Costo de inversión: un millón seiscientos cincuenta mil colones exactos
928 (1.650.000,00)
929 6. Justificación: se propone la oferta presentada por el Sr. Junior Salmerón ya que
930 cumple con todos los requisitos técnicos que requiere una actividad de este tipo, los
931 equipos descritos son profesionales para actividades masivas, el Sr. Salmerón ha
932 ofrecido sus servicios en este tipo de actividades en la comunidad por lo que es
933 ampliamente conocido su trabajo, ofrece servicios profesionales y reconocidos en
934 el campo de la animación y de DJ. El artista ofrecido en su propuesta cumple con
935 los requisitos de ser conocido y de renombre nacional, situación que hace más
936 atractiva la actividad. El adicional de poder promocionar el evento por radios de alta
937 sintonía nacional, ofrece mayor visibilidad al evento y mejor posicionamiento.
938 7. Requisitos: como parte de la contratación se deberá firmar un contrato con el
939 proveedor y el Concejo Municipal de Cervantes.
940 8. Forma de pago: la convencional del Concejo Municipal de Cervantes, por medio
941 de cheque y finalizada la actividad.
942 Gustavo Castillo Morales. Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes



Cotización Festival Navideño Cervantes 2022

Sonido:

- 2 cajas terremoto dobles parlantes #18
- 4 partes altas parlantes #15 caja doble
 - 2 cajas pavey 215
 - 2 cajas dobles 99 full sonido
- Trust 2.5 metros de alto x 5 metros de ancho
 - Mixer 8 canales
 - 4 Micrófonos inalámbricos

Iluminación:

- 2 pares 54
- 2 spider
- 2 lazer
- 3 cabezas mini watts de alcance 10 mts

Proyección en vídeo:

- 2 pantallas 32"

Transporte

Valor: € 600.000,00

Animación:

- Animador seis horas

Valor: € 200.000,00

Artista Nacional:

- Johnny Man de Mekatelyu: duración 1 hora y media

Valor: € 400.000,00

Valor Total: € 1.200.000,00



ONETALI FEAT MAU Producción de Eventos

- Con una trayectoria de 15 años en la realización de eventos especiales
- Contamos con factura electrónica.

71492252



Cotización Festival Navideño Cervantes 2022

Sonido: 4 cajas terremoto dobles parlantes #18 (con sus respectivos amplificadores, ecualizadores y crossovers), 4 partes altas parlantes #18 caja doble, 4 cajas amplificadas de la reconocida marca electrovoice la mejor gama de microfonía inalámbrica (2 micrófonos inalámbricos y de cable), estructura trust triangulares y cuadradas, mesa de dj(denon), mixer.

Iluminación: 6 cabezas robóticas beam 7r 230 con un alcance de 300 metros, las cuales se utilizan para iluminación en conciertos de artistas internacionales, 6 spider en cabeza beam, 6 lazer , máquinas de humo.

Proyección: Cortina led de 3 metros de largo x 2 metros de ancho, 2 pantallas de 55 pulgadas.

Animación: Para ese día se ofrece la animación y mezclas del dj junior, dj oficial de Vox fm y omega estéreo el cual labora en el grupo radiofónico Omega con horario de trabajo de lunes a viernes de 10am a 4pm más otro animador de la radio.

Artistas Nacionales: Show de payasos por 1 hora, Gonin por 1 hora.

* **Horario:** De 4pm a 10pm.

Valor Total: € 1.650.000,00

Como regalía para el evento, se anunciaría en ambas emisoras 5 veces diarias el evento en la agenda de la discomóvil oficial de Vox y Omega estéreo desde el día 12 de diciembre hasta el día 17 de diciembre.

Se despide su más atento servidor Junior Salmerón será un gusto hacer de su evento un rotundo éxito.

Tel: 88693960



Factura Proforma

1.700.000

Sr(a)/Compañía/Institución **Concejo Municipal de Cervantes**
 Tipo de Evento **Festival Navideño**
 Fecha **17 de diciembre 2022**
 Lugar **Cervantes-Alvarado**
 Horario **De 4:00 pm-11:00 pm**
 Tipo de producción **Música en vivo, producción técnica profesional, animación**
 Servicios requeridos **-Seis horas de luces, audio, microfónica, animación (7 horas) y agrupación de música en vivo (2 horas).**

Producción	Tipo agrupación.	Total	Total IVA
Audio	-2 columnas QSCkw153 -2 subs dobles JBL srx828 -4 monitores -Mixer MIDAS m32 -Set micrófonos batería -Set micrófonos para amplificación de agrupaciones -2 micrófonos inalámbricos (shure beta 58) -Cables requeridos -2 Técnicos -1 Ingeniero en sonido	€450.000	NA





Producción	Tipo agrupación.	Total	Total IVA
Iluminación	-6 PAR led 18x18	€400.000	NA
	-4 Cabezas móviles led spot.		
	-4 Cabezas wash mini		
	-2 Tótem truss		
	-Luces led de refuerzo		
	-1 Máquina de humo		
	-1 Consola controladora para la iluminación		
	-1 técnico de iluminación		
	-1 Luminotécnico.		
Producción	Tipo agrupación.	Total	Total IVA
Agrupación Música en vivo	-Agrupación "Full charanga" formatos "Producciones En contraste" (Artista Nacional de renombre Píkin Contreras)	€650.000	NA
	-3 o 4 músicos: Voz/guitarra (Píkin), Batería/Percusión, Piano/guitarra, bajo eléctrico.		
	-1 Sonidista de la agrupación.		
	-1 Técnico.		
	-2 horas de repertorio musical variado (Full charanga, Vallenato, pop, Reguetón, roots, bachata, baladas entre otros).		



Producción	Tipo agrupación.	Total	Total IVA
	-1 animador	€200.000	NA
Aninación			

Nota. La cotización tiene una validez de cinco días hábiles y la misma está sujeta a la disponibilidad de proveedores.

Otros servicios que brindamos:

- Música en vivo para actos culturales o de protocolo.
- Decoración e iluminación (digital o análoga).
- Servicio de Streaming

Forma de pago

- Efectivo/Factura digital.
- Depósito Bancario: BNCR cuenta colones: IBAN CR46015202001163833111

Contacto

Gabriel Solano Zamora

Tel.: 85821415

Email: produccionesencontraste@gmail.com





Factura Proforma

Q 1.860.000

Sr(a)/Compañía/Institución **Concejo Municipal de Cervantes**
 Tipo de Evento **Festival Navideño**
 Fecha **17 de diciembre 2022**
 Lugar **Cervantes-Alvarado**
 Horario **De 4:00 pm-11:00 pm**
 Tipo de producción **Música en vivo, producción técnica profesional, animación**
 Servicios requeridos **-Seis horas de luces, audio, microfónica, animación (7 horas) y agrupación de música en vivo (2 horas).**

Producción	Tipo agrupación.	Total	Total IVA
Audio	-2 columnas QSCkw153	€450.000	NA
	-2 subs dobles JBL srx828		
	-4 monitores		
	-Mixer MIDAS m32		
	-Set micrófonos batería		
	-Set micrófonos para amplificación de agrupaciones		
	-2 micrófonos inalámbricos (shure beta 58)		
	-Cables requeridos		
	-2 Técnicos		
	-1 Ingeniero en sonido		





Producción	Tipo agrupación.	Total	Total IVA
Iluminación	-6 PAR led 18x18 -4 Cabezas móviles led spot. -4 Cabezas wash mini -2 Tótem truss -Luces led de refuerzo -1 Máquina de humo -1 Consola controladora para la iluminación -1 técnico de iluminación -1 Luminotécnico.	€400.000	NA
Agrupación Música en vivo	-Agrupación "José Mata" (Artista Nacional de renombre) -3 músicos: Voz (Jose Mata), Batería/Percusión, Piano. -1 Sonidista de la agrupación. -1 Técnico. -2 horas de repertorio musical variado (Baladas del recuerdo, nacionales e internacionales, músicaailable, Charanga)	€750.000	NA



Producción	Tipo agrupación.	Total	Total IVA
Aninación	-1 animador reconocido del medio radiofónico durante 7 horas de actividad (David Guerrero).	€260.000	NA

Nota. La cotización tiene una validez de cinco días hábiles y la misma está sujeta a la disponibilidad de proveedores.

Otros servicios que brindamos:

- Música en vivo para actos culturales o de protocolo.
- Decoración e iluminación (digital o analoga).
- Servicio de Streaming

Forma de pago

- Efectivo/Factura digital.
- Depósito Bancario; BNCR cuenta colones: IBAN CR46015202001163833111

Contacto

Gabriel Solano Zamora
Tel.:85821415
Email: produccionesencontraste@gmail.com



950
951
952
953
954
955
956
957

Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación la cotización para el festival de la luz, quien esté de acuerdo que levante la mano.
ACUERDO N° 16: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar este concejo aprueba la cotización del Sr. Junior Salmerón ya que cumple con todos los requisitos técnicos que requiere una actividad de este tipo, los equipos descritos



958 son profesionales para actividades masivas, el Sr. Salmerón ha ofrecido sus
959 servicios en este tipo de actividades en la comunidad por lo que es ampliamente
960 conocido su trabajo, ofrece servicios profesionales y reconocidos en el campo de la
961 animación y de DJ. El artista ofrecido en su propuesta cumple con los requisitos de
962 ser conocido y de renombre nacional, situación que hace más atractiva la actividad.
963 El adicional de poder promocionar el evento por radios de alta sintonía nacional,
964 ofrece mayor visibilidad al evento y mejor posicionamiento. COMUNIQUESE.

965 **ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES**

966 No se presentan mociones.

967 **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA**

968 **1-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el proyecto del cierre perimetral
969 ya mañana se pone en marcha, el proyecto El Tajo sigue avanzando, los drenajes
970 están todos al fondo y va muy de la mano con los vecinos para el manejo de basura.
971 Con caminos se está haciendo la conformación del camino Arturo Quiros y se
972 aprovecha para hacer el mini acueducto del sector, también para que sepan hay un
973 par de muchachos como jornales ahorita están colaborando con las cajas de
974 registro.

975 Los funcionarios tuvieron ya la presentación con los funcionarios de la UNGL, ellos
976 hicieron ver cosas que ya yo sabía cómo la polifuncionalidad, se habla de 26
977 puestos, pero es una visualización a futuro para que mejore mejor la municipalidad.
978 Ya se culminó el proceso del puesto del encargado del acueducto, recordemos que
979 este proceso se hizo con la colaboración de la Federación, es una muchacha de
980 Cervantes, administra una ASADA, se llama Meylin Araya la hija de Mauricio Araya,
981 ella administraba la ASADA Cipreses.

982 Roberto Martinez Brenes comenta ¿no hay problema que sea familia?

983 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no porque Mery no participó nada
984 del proceso.

985 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿y cuándo va a entrar?

986 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el 01 de noviembre para que haga
987 el preaviso y deje todo ordenado.

988 **ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES.**

989 **1-**Se convoca a comisiones para el jueves 13 de octubre después de sesión
990 extraordinaria.

991 **2-**Roberto Martinez Brenes comenta Johanna me hace el favor y a nombre
992 de la presidencia mandarle una nota a Margoth y a Anderson de que por favor se
993 hagan presente a sesiones y a comisiones y que cualquier cosa se comuniquen
994 conmigo.

995 **ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.**

996 **1-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta Gustavo en informe de
997 Intendencia no venía nada de la iluminación de la cancha de El Bajo.

998 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si hoy recibí una información, el
999 tema con la JASEC es la que me preocupa un poquito porque hay que ver si se los
1000 transformadores se pueden utilizar yo no entiendo muy bien eso, entonces estoy
1001 viendo que día podemos ir a la JASEC pensaba hacerme acompañar con Luis.

1002 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo que dice la familia
1003 de Margoth que bueno les han estado tirando piedras a la casa, que posibilidad hay
1004 que cierren ese lote o que les den permiso de cerrar con amapola como tenían



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1005 antes, porque si no ellos dijeron que iban a sacar el play de ahí porque no los dejan
1006 dormir.

1007 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ellos no pueden sacar nada de ahí
1008 porque es un lote municipal, cerrarlo es que esa plata está en Pacayas y nada que
1009 la giran, y no pueden cercarlo ellos porque es de la municipalidad.

1010 Roberto Martinez Brenes comenta el lunes pregunto en Alvarado.

1011 **2**-Roberto Martinez Brenes comenta como quedamos con las licencias de los
1012 muchachos.

1013 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el informe lo paso la otra semana.

1014 **3**-Roberto Martinez Brenes comenta se deroga el acuerdo 12 de la sesión
1015 38-2022 donde se indica que nos reuniremos en las sesiones ordinarias a las 6:00
1016 p.m. quien este de acuerdo que levante la mano.

1017 ACUERDO N° 17: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1018 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
1019 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
1020 este concejo deroga el acuerdo número 12 de la sesión ordinaria 38-2022 del 21 de
1021 setiembre de 2022, el cual indica que este concejo se reuniría en sesiones
1022 ordinarias todos los martes a las 6:00 p.m. COMUNIQUESE.

1023 Roberto Martinez Brenes comenta y se somete a votación reunirnos para las
1024 sesiones ordinarias los martes a las 5:45 p.m. quien este de acuerdo que levante la
1025 mano.

1026 ACUERDO N° 18: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1027 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
1028 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
1029 este concejo aprueba reunirse en para las sesiones ordinarias todos los martes a
1030 las 5:45 p.m. en nuestro salón de sesiones. COMUNIQUESE.

1031 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

1032 Cierre de sesión.

1033 Al ser la 7:30 p.m. se concluye la sesión.

1034

1035

1036

1037

1038 Presidente Municipal

Secretaria Municipal